

Textiles Tornasol Cia. Ltda.

Cacha Li. 5 y Av. Alvaro Pérez  
Telfs.: 2822 521 2825 235  
Fax: 2821 598

Casilla: 17-04-10573 Quito - Ecuador  
E-mail: tornasol@andinanet.net

Quito, 06 de mayo de 2002

13688

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad

OK.

54761

De mi consideración:

Obser ✓  
6 MAYO 2002  
1530

Mi representada **INDUSTRIAL TEXTILESTORNASOL CIA. LTDA.** Con RUC 1791395379001, expediente 54761, ha realizado un cambio en la nómina de socios, estando la participación actual estructura de la siguiente manera:

SOCIOS	PORCENTAJE	CAPITAL
IZURIETA SANCHEZ NESTOR JOFFRE	50,00	200,00
IZURIETA SISALEMA ANDRES	16,70	66,80
IZURIETA SISALEMA MARIO	16,70	66,80
IZURIETA SISALEMA SEBASTIAN	16,60	66,40

07-05-02  
180

Se ha obtenido la actualización del Ruc del Servicio de Rentas Internas por el cambio en la participación societaria de la compañía.

Nota: Adjuntamos copia certificada de la escritura de cesión de participaciones.

Atentamente,

Ing. Joffre Izurieta S  
GERENTE

OK.  
Ingreso al sistema de Compañía  
Cesión de Participaciones

07-05-02 Documentación y Archivo  
09/1

# NOTARIA DÉCIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA  
"INDUSTRIAL TEXTILESTORNASOL CIA. LTDA.



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador



OTORGADA POR: MARIO HERNAN IZURIETA SANCHEZ

A FAVOR DE: ANDRÉS ESTEBAN, MARIO HERNAN Y  
SEBASTIAN ALEJANDRO IZURIETA  
SISALEMA

CUANTIA: \$ 200.00

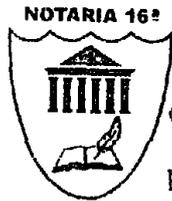
En la ciudad de San Francisco de Quito a los dieciocho  
días del mes de febrero del año dos mil uno, ante mi  
Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del  
Cantón, comparecen el otorgante y suscriptor de la  
presente escritura de CESION DE Participaciones, los  
señores Licenciado Mario Hernán Izurieta Sánchez,

calidad de CEDENTE, y los señores Andrés Esteban, Mario Hernán y Sebastián Alejandro Izurieta Sisalema, en calidad de CESIONARIOS, los comparecientes son mayores de edad casado el primero y solteros los tres restantes, de nacionalidad ecuatorianos, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, hábiles e idóneos para contratar y poder obligarse y por lo tanto sujetos de derecho y con capacidad suficiente la cual en Derecho se requiere para estos casos, además comparece la señora Ana Victoria Sisalema Hidalgo, para autorizar la transferencia de las participaciones de su esposo el señor Ingeniero Mario Hernán Izurieta Sánchez, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública la siguiente minuta la misma que transcribo y cuyo tenor literal es el siguiente: SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la de GESION DE PARTICIPACIONES, en el capital social de la compañía "INDUSTRIAL TEXTILESTORNASOL CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas que se expresan a continuación: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de CESION DE Participaciones, los señores Ingeniero Mario Hernán Izurieta Sánchez, en calidad de CEDENTE, y los señores Andrés Esteban, Mario Hernán y Sebastián Alejandro Izurieta Sisalema, en calidad de CESIONARIOS los comparecientes son mayores de edad casado el primero y solteros los tres restantes, de nacionalidad



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

ecuatorianos, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, hábiles e idóneos para contratar y poder obligarse y por lo tanto sujetos de derecho y con capacidad suficiente la cual en Derecho se requiere para estos casos. además comparece la señora Ana Victoria Sisalema Hidalgo, para autorizar la transferencia de la participaciones de su esposo el señor Ingeniero Mario Hernán Izurieta Sánchez.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** - a) INDUSTRIAL TEXTILESTORNASOL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta, del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho. b) Según escritura pública otorgada ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, de veinte y ocho de julio del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de enero del dos mil uno, se efectuó la cesión de participaciones hecha por el ingeniero Marco Vinicio Galarza Donoso, en favor de los señores ingenieros Nestor Joffre y Mario Hernán Izurieta Sánchez; c.- mediante escritura pública otorgada ante el señor doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, se realizó la aclaratoria por parte de la señora Fabiola Jeannet Paredes Castillo, para autorizar la cesión de participaciones de su esposo señor Ingeniero

Marco Vinicio Galarza Donoso; d.- Según acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el día veinte de enero del dos mil uno y que se agrega como documento habilitante a esta escritura acepta la transferencia de cinco mil participaciones sociales de propiedad del Sr. Ing. Mario Hernán Izurieta Sánchez, en la siguiente forma: 1.670, 1670 y 1.660 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una a favor de los señores Andrés Esteban, Mario Hernán y Sebastián Alejandro Izurieta Sisalema.

**TERCERA.-** Con los antecedentes antes anotados se resuelve lo siguiente: a.- **TRANSFERENCIA.-** Por el presente instrumento el señor Ingeniero Mario Hernán Izurieta Sánchez, cede en favor de los señores Andrés Esteban, Mario Hernán y Sebastián Alejandro Izurieta Sisalema cinco mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una de la siguiente manera: 1.670, 1.670 y 1660 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una respectivamente. Transferencia que la realiza a perpetuidad y con todos los derechos que les son inherentes a las mismas. b.- **PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio que se ha pactado es en el valor de la transferencia, es decir en la suma de doscientos dólares, los señores Andrés Esteban, Mario Hernán y Sebastián Alejandro Izurieta Sisalema, pagan la presente transferencia de participaciones de contado y en moneda de curso legal de la siguiente forma: la suma de \$ 66.80 (SESENTA Y SEIS DOLARES OCHENTA

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



CENTAVOS), \$ 66.80 (SESENTA Y SEIS DOLARES OCHENTA

CENTAVOS) y \$ 66.40 (SESENTA Y SEIS DOLARES CUARENTA



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

CENTAVOS), respectivamente que recibe el Ing. Mario Hernán Izurieta Sánchez por la presente transferencia

de participaciones de contado y en moneda de curso

legal, declara recibir el dinero a su entera

satisfacción, sin tener que realizar ningún reclamo

presente o futuro por esta transferencia. c.-

**ACEPTACION.-** Los comparecientes tanto CEDENTE como

CESIONARIOS, aceptan expresamente la presente

transacción en todas sus partes. d.- **ANOTACION.-** en

virtud de la aceptación expresada en el literal

anterior, legalizada la presente escritura se procederá

a la anotación correspondiente en el Libro de

Participaciones de la compañía, así como a sentar razón

del contenido de la misma, en la Notaría Quinta donde

reposa el instrumento de constitución de "INDUSTRIAL

TEXTILESTORNASOL CIA. LTDA.", su inscripción en el

Registro Mercantil, se procederá así mismo a la

transferencia y emisión de los títulos de las

participaciones a los CESIONARIOS. e.- **CONFORMACION DEL**

**CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-** Como consecuencia de la

transferencia de participaciones que se realiza en

virtud de este instrumento público el capital social de

INDUSTRIAL TEXTILESTORNASOL CIA. LTDA. es de

CUATROCIENTOS DOLARES (\$ 400.00), dividido en DIEZ MIL

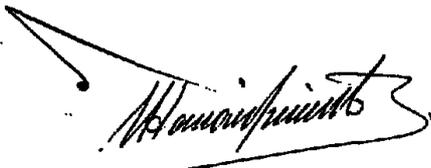
participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, y

queda integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	NO. Particip.	VALOR	TOTAL
Joffre Izurieta	5.000	200.00	200.00 ✓
Andrés Izurieta	1.670	66.80	66.80 ✓
Mario Izurieta	1.670	66.80	66.80 ✓
Sebastián Izurieta	1.660	66.40	66.40 ✓

**TOTALES:**                    10.000      400.00      400.00

f.- **CUANTIA.**- La cuantía del presente contrato se lo fija en el precio de la transferencia, esto es en la suma de \$ 200 . (DOSCIENTOS DOLARES). Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para que surta la plena validez de este instrumento público. (HASTA AQUI LA MINUTA), la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Eduardo Silva Palma, Abogado con matricula profesional número cuarenta y cinco sesenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue en alta voz a los comparecientes por mí el Notario se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



**MARIO IZURIETA SANCHEZ** ✓  
C.I. 180077062-8



**ANDRÉS IZURIETA SISALEMA** ✓  
C.I. 170679331-0



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 150, del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Enero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 216 vta, Tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía " INDUSTRIAL TEXTILESTORNASOL COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a veintitrés de Marzo del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



ng

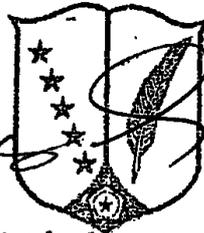


NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de  
 1 Constitución de la Compañía " INDUSTRIAL  
 2 TEXTILESTORNASOL CIA. LTDA., otorgada ante el Notario  
 3 Quinto del Cantón Quito, Dr. Patricio Terán Granda, el  
 4 diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y  
 5 siete, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi  
 6 cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES,  
 7 contenida en el presente instrumento.- Quito, a 19 de  
 8 marzo del año 2001.-  
 9

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

10  
 11  
 12  
 13  
 14 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

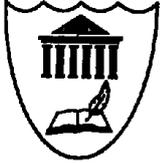
15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16ª

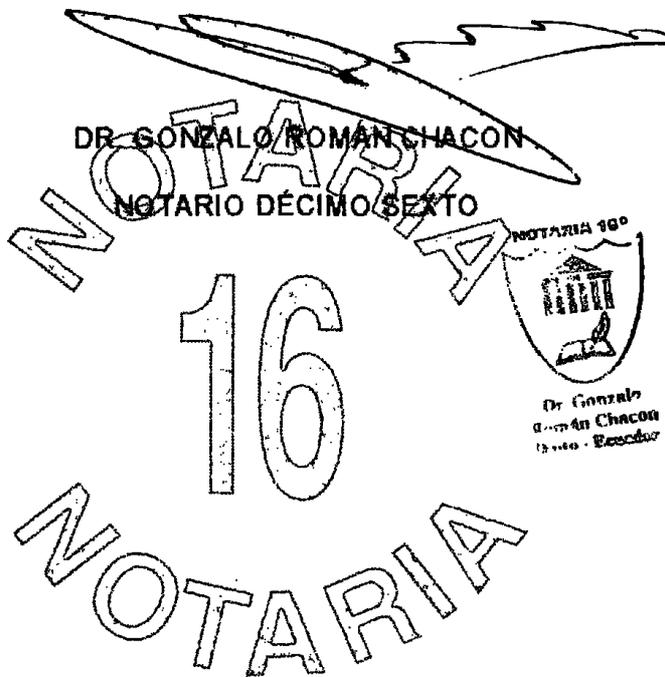


Dr. Gonzalo Roman Chacon

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL TEXTIL ESTORNASOL CIA. LTDA. otorgada por MARIO HERNAN IZURIETA SANCHEZ a favor de ANDRES ESTEBAN, MARIO HERNAN Y SEBASTIAN ALEJANDRO IZURIETA SISALEMA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.

DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DÉCIMO SEXTO



Dr. Gonzalo Roman Chacon  
Quito - Ecuador



*Handwritten mark*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170679331-0

IZQUIETA SISALEMA ANDRES ESTEBAN

11 NOVIEMBRE 1977

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

011-A 0221 09469

PICHINCHA/ QUITO

SOLIZ SUAREZ 1977



*Andres Esteban*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V033312222  
NACIONALIDAD NOTARIA VS IND DACT  
SOLIZ SUAREZ  
ESTADO CIVIL  
SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
ANA VICTORIA SISALEMA  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
05/05/2012  
FECHA DE CADUCIDAD  
Dr. Gonzalo  
05 40 7 53  
FRIMA DE LA AUTORIDAD



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0189-296

170679331-0

IZQUIETA SISALEMA ANDRES ESTE

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

30

*W. H. H. R.*  
FIRMA DEL JEFELAJUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170785680-1

IZURIETA SISALEMA MARIO HERNAN

05 DICIEMBRE 1.978

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO 01 117 0023

PICHINCHA/QUITO PAG ACT.

GONZALEZ SUAREZ 79

*Mario Hernandez*  
FIRMA DEL INTERESADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V4343V4442

SOLTERO

IND LACT

PRIMARIA ESTUDIANTE

HERNAN IZURIETA

PROF OCUP.

ANA VICTORIA SISALEMA

QUITO 12/08/97

12/08/2009

FECHA DE CALIFICACION

FIRMA No

0889942

FIRMA DE LA AUTORIDAD



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSB

0189-297

170785680-1

IZURIETA SISALEMA MARIO HERNAN

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

*Mario Hernandez*  
FIRMA DEL INTERESADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSULACION

CLASE DE CIUDADANIA No. 171171566-2

IZURIETA SISALEMA SEBASTIAN ALEJANDRO

08 NOVIEMBRE 1.979

PICHINCHA/QUITO/RENALCAZAR

15 009 11234

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 79



*Sebastian Izurieta*  
FIRMA DEL CIUDADANO

NOTARIA 180

ECUATORIANA V444314222

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

HERNAN IZURIETA

ANA VICTORIA SISALEMA

QUITO 22/07/2010

22/07/2010

0200956

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULCAN DIRECTO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0034-036

171171566-2

IZURIETA SISALEMA SEBASTIAN A

PICHINCHA QUITO

LA LIBERTAD

*[Signature]*  
FIRMA DEL JUEFE DE LA SECCION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CITILACION

CITILACION No. 187204

IZURIETA SANCHEZ MARIO HERNAN

1.950

18 270 01597

UNOCHERANUA/ ABOGADO

LA BATAJO

*Mario Hernandez*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CITILACION

CITILACION No. 187204

IZURIETA SANCHEZ MARIO HERNAN

1.950

18 270 01597

UNOCHERANUA/ ABOGADO

LA BATAJO

*Mario Hernandez*

187204




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0188-283

180077062-8

IZURIETA SANCHEZ MARIO HERNAN

PICHINCHA

QUITO

CHAUPICRUZ

*Mario Hernandez*

# Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16<sup>a</sup>



*Mario Izurieta*  
**MARIO IZURIETA SISALEMA**

C.I. 170785680-1

Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

*Ana Victoria Sisalema*

**ANA VICTORIA SISALEMA**

C.I. 170291171-8

NOTARIA 16<sup>a</sup>



*Sebastian Izurieta*  
**SEBASTIÁN IZURIETA SISALEMA**

C.I. 171171566-2

Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

**EL NOTARIO**

NOTARIA 16<sup>a</sup>



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL TEXTILESTORNASOL CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 18 días del mes de enero del año dos mil uno, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia Calderón, kilómetro siete vía a Mariana de Jesús, se encuentran reunidos la totalidad de los socios, que representan en ciento por ciento del capital social de la sociedad, por lo que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías Vigente, para tratar la autorización de la Cesión de Participaciones del socio señor Ingeniero Mario Hernán Izurieta Sánchez, en favor de los señores Andrés Esteban, Mario Hernán y Sebastián Alejandro Izurieta Sisalema, se aprueba el orden del día y de inmediato se pasa a resolverlo.

Preside la sesión sus titulares Ingenieros Mario Hernán y Nestor Joffre Izurieta Sánchez, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente.

Por secretaría se da lectura de los socios presentes, los mismos que son de nacionalidad ecuatoriana con sus capitales que representan el ciento por ciento del capital de la compañía, y que son:

NOMBRE	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Joffre Izurieta	200	5.000	50%
Mario Izurieta	200	5.000	50%
TOTALES	400	10.000	100%

**PUNTO UNO.-** Toma la palabra el señor Ing. Mario Hernán Izurieta Sánchez. e indica es su deseo de transferir todas sus participaciones que tiene en el capital de la compañía en favor de sus hijos los señores Andrés Esteban, Mario Hernán y Sebastián Alejandro Izurieta Sisalema, proposición que es aceptada por unanimidad y se procede a la admisión de los tres nuevos socios y autoriza expresamente al señor Gerente General para que realice el trámite correspondiente de la presente cesión de participaciones.

Como consecuencia del cambio de socios el nuevo cuadro de integración de capital queda como sigue:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
--------	-----------------	---------	------------

Joffre Izurieta	5.000	200.00	50.0 %	✓
Andrés Izurieta	1.670	66.80	16.7 %	✓
Mario Izurieta	1.670	66.80	16.7 %	✓
Sebastián Izurieta	1.660	66.40	16.6 %	✓
TOTALES	10.000	400.00	100 %	✓



Por haberse tratado el único punto del orden del día propuesto y que han sido aceptado por unanimidad, se da un receso para la transcripción de la presente acta. Reinstalada la sesión la misma se da lectura y es aprobada por unanimidad por los socios siendo las once horas del 18 de Enero del año 2.001.

*Joffre Izurieta*

NÉSTOR JOFFRE IZURIEETA SANCHEZ  
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

*Mario H. Izurieta Sanchez*

MARIO-H. IZURIEETA SANCHEZ  
PRESIDENTE

*Andrés E. Izurieta Sisalema*

ANDRES E. IZURIEETA SISALEMA  
SOCIO

*Mario H. Izurieta Sisalema*

MARIO-H. IZURIEETA SISALEMA  
SOCIO

*Sebastián A. Izurieta Sisalema*

SEBASTIAN A. IZURIEETA SISALEMA  
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170291171-8

SISALEMA HIDALGO ANA VICTORIA

MEMBRES Y APELLIDOS: 25 JUN 1948

FECHA DE ASIGNAMIENTO: PICHINCHA / DAYAMBRE Y CAYAMBE

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA / CAYAMBE

REG. CIVIL: 01 - 103 00107

ACT: 48

*[Signature]*  
FIRMA DEL ECUATORIANO



EQUATORIANA \*\*\*\*\* VA343V297

CASAMINOS HERNAN TIZURIEJA

ESTADO CIVIL: SUPERIOR

INSTITUCION: GUERRAS DOMESTICAS

NOBRE Y APELLIDOS DE PADRE: JOSE R SISALEMA

NOBRE Y APELLIDOS DE MADRE: MARIA L HIDALGO

QUITO 14/04/86

LUGAR Y FECHA DE EMISION: 14/04/98

FECHA DE CADUCIDAD: 14/04/98

FORM NO. 007570

*[Signature]*  
FIRMA DEL ECUATORIANO




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000



0201-206 170291171-8

SISALEMA HIDALGO ANA VICTORIA

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

27

*[Signature]*